



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A los efectos exigidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite el siguiente INFORME:

USUARIO: Escuela Politécnica Superior de Alcoy (EPSA)

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de gestión de actividades promocionales en el Campus de Alcoy y en sus sedes universitarias

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Explicar con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado.

El Campus de Alcoy de la Universitat Politècnica de València tiene la firme voluntad de ser un referente en la transferencia de la ciencia y tecnología en todo su territorio de influencia. El menor número de nacimientos, la crisis económica y el número de Universidades (y su tamaño) en el entorno hacen imprescindible que desde el centro se realice un importante esfuerzo para intentar buscar las mejores sinergias con la sociedad que nos rodea y que nos convierta en una opción deseable para los nuevos alumnos.

Desde el Campus se realiza, durante años, una aproximación a la sociedad, tratando de acercarse al máximo a los diferentes actores que componen el escenario en el que se encuentra enclavado el Campus (centros educativos, sedes universitarias, entorno socioeconómico, actividades de transmisión de conocimiento, etc.)

Esta situación de competencia, y de relación institucional, precisa de la profesionalización de las actividades que envuelven la relación con el entorno, necesitando la participación de agentes externos a la Universidad expertos en esta faceta (coordinación en la promoción, búsqueda de patrocinios, organización de eventos, apoyo a las cátedras y aulas de empresa, gestión de la imagen del campus, etc.)

Explicar la idoneidad del objeto y su contenido para satisfacerlas.

Por dicho motivo y para poder coordinar y gestionarlas diferentes actuaciones relativas a estas funciones dependientes de la subdirección de infraestructuras y coomunicación y del responsable del Área del Entorno y Sedes Universitarias nos vemos en la necesidad de contratar los servicios externos de una empresa para poderlos realizar de una manera adecuada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Para determinar el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta el número de horas estimadas para llevar a cabo las funciones y tareas incluidas en el servicio sobre un precio general de mercado.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POR LOTES:

La homogeneidad y la unidad del servicio licitado favorece que sea solo una empresa la adjudicataria del servicio y, por tanto, no resulta conveniente su división por lotes.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Justificar, en los contratos de servicios, que se carece de medios suficientes.

El incremento de actividades está obligando a que el personal propio tenga su tiempo saturado en la gestión del día a día, y que las actividades de relación con el entorno no puedan ser debidamente gestionadas, además de no existir en la plantilla de puestos de la EPSA un puesto con este perfil que pudiera encargarse de estas funciones, por lo que consideramos adecuado buscar a profesionales que puedan realizar esta función de gestión y coordinación.

EL PETICIONARIO

Alcoy, 25 de julio de 2019

Juan Ignacio Torregrosa López
Director de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy



AUTORIZA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN